

CARTA DE CONFORMIDAD
PROGRAMA “EMPRENDE, YO TE APUESTO”
FONDO DE INNOVACIÓN SOCIAL 2021

El que suscribe C. _____, me encuentro presentando ante usted mi **Carta de Conformidad** para hacerme partícipe del “**Fondo de Innovación Social**” del Programa “Emprende, Yo Te Apuesto”, edición 2021, por lo que informo que soy conocedor de los términos que emanan del programa antes mencionado, el cual es desarrollado por el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**. Por lo tanto y por así convenir a mis intereses me comprometo a cumplir de forma voluntaria lo que adelante se menciona, aceptando los derechos, obligaciones y entendiendo las causas de baja definitiva del programa, los cuales manifiesto que han sido de mi conocimiento quedando conforme bajo mi más estricta responsabilidad el cumplimiento de ellas.

DERECHOS:

Son derechos de las y los jóvenes participantes del Fondo de Innovación Social 2021:

- A. No sufrir discriminación alguna por motivos de identidad de género u orientación sexual, credo, religión, entre otros, ni por motivos de discapacidad, embarazo o por pertenecer a una población indígena u otro grupo de población vulnerable.
- B. Derecho de participación efectiva en la fase en la que se encuentre participando.
- C. Derecho a la información.
- D. Los jóvenes, tienen derecho a la libertad de expresión y opinión, prohibiéndose cualquier forma de persecución o represión en el ejercicio de dichos derechos.
- E. Derecho a ser notificados en el momento que exista algún inconveniente en cuanto a las actividades que integren la fase en la que se encuentren participando.
- F. Recibir protección de sus datos personales conforme a la normatividad aplicable.
- G. Son derechos de los jóvenes del Estado con discapacidad, los siguientes:
 - I. Acceder en igualdad de condiciones a la incorporación a la vida productiva.
 - II. Contar con el apoyo del Instituto y demás instancias estatales y municipales en lo relativo a la garantía, ejercicio y respeto de sus derechos.
 - III. Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
 - IV. Orientación de la Contraloría Social para presentar sugerencias, quejas y/o denuncias, así como el buzón virtual del instituto.
 - V. Recibir protección de sus datos personales conforme a la normatividad aplicable.

DE LAS OBLIGACIONES

Son obligaciones de las y los jóvenes participantes del Fondo de Innovación Social 2021:

- A.** Llevar acabo y concluir con éxito el registro de acceso, según corresponda a la fase en la que se encuentre.
- B.** Acreditar un mínimo del 95% del avance del plan de actividades, según corresponda a la fase en la que se encuentre.
- C.** En caso de requerir cambio de representante, notificar por escrito a la Coordinación del Programa, se admitirá máximo un cambio por proyecto durante el periodo en el que continúe participando.
- D.** Entregar o enviar estrictamente en tiempo y forma la documentación solicitada como requisito en la convocatoria, deberá ser en la sede de entrega más cercana de forma física.
- E.** Asistir a las actividades y capacitaciones complementarias que el Instituto Quintanarroense de la Juventud organice durante el periodo de participación en el “Fondo de Innovación Social”, según correspondan a la fase en la que se encuentren.

En el caso de los equipos concursantes, es obligación de los representantes de equipo, compartir con el resto de las y los integrantes de equipo la información recibida a través de las actividades en las que participe, según corresponda a la fase en la que se encuentre.

DE LAS CAUSALES DE BAJA DEFINITIVA DEL PROGRAMA.

- A.** Ocasionar la/el joven beneficiado intencionalmente perjuicios materiales/virtuales durante el desempeño de sus actividades.
- B.** Tener el representante de proyecto 2 faltas de asistencia injustificadas en el periodo de la fase en la que se encuentre.
- C.** Alterar o falsear información/documentación para ingresar al Programa.
- D.** Ser servidores públicos a nivel federal, estatal y/o municipal.
- E.** Haber sido beneficiarios de algún programa del Instituto Quintanarroense de la Juventud durante el año 2021.
- F.** Ser familiares directos de los representantes de las instancias que conforman el Consejo de Adjudicación del Fondo de Innovación Social, edición 2021.
- G.** No contar con la edad que marca la convocatoria (18-29 años cumplidos al momento del inicio de la convocatoria).
- H.** No contar con residencia en el Estado de Quintana Roo al momento de inicio de la convocatoria.
- I.** Las análogas a las establecidas en las fracciones anteriores de igual manera graves y de consecuencias semejantes en lo que al desempeño de las actividades se refiere.

- J.** Alterar la concordancia y comportamiento de los demás jóvenes beneficiados a fin de inducir inconformidad, alteración o demás situaciones que aturdan la debida operación del programa.
- K.** Será motivo de baja definitiva del Programa cuando se le notifique a la Coordinación General que un participante del Programa no este cumplimiento con sus actividades/capacitaciones en fecha y horario de su calendario de actividades.
- L.** Cuando el Programa reciba un recorte, ajuste o tenga insuficiencia presupuestal que le impida otorgar el apoyo económico establecido en convocatoria a las y los beneficiarios seleccionados, previa notificación oficial a los beneficiarios.
- M.** Cuando el participante manifieste actitudes/acciones verbales, escritas y/o físicas que agredan a las y los involucrados en el Programa.
- N.** Cuando el beneficiario y/o becario/a tenga una actividad alterna y ajena al programa y esto le impida cumplir con el número de días y horas para realizar sus actividades de acuerdo a lo establecido en el presente lineamiento.

En caso de que algún participante incurra en cualquiera de los puntos antes señalados, se le notificará la conducta o conductas que motivan la decisión. Asimismo, en caso de manifestar por voluntad propia su renuncia al programa, el interesado/a deberá manifestarlo a la Coordinación General del Programa “Emprende, Yo Te Apuesto”, a través de un escrito libre en el que el representante señale los motivos de la renuncia y firme.

La aplicación de esta carta compromiso, su interpretación y solventación de cualquier situación no prevista estará a cargo de la Dirección de Organización y Participación Juvenil y del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Ratificando mi conformidad con todo lo antes señalado y en el entendido de que los apoyos emitidos por parte del Fondo de Innovación Social 2021, serán con base en la suficiencia presupuestal del Instituto, se firma el presente escrito a favor del Instituto Quintanarroense de la Juventud en el Estado de Quintana Roo, a los ___ días del mes de _____ del año 2021.

ATENTAMENTE

**Nombre completo y firma del representante
del Proyecto en operación/Idea de negocio**

